Procedimiento: OM/LP/49/2026
Junta pública de aclaraciones

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las ***12:00 horas del día 13 de noviembre del 2026,*** *en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el* ***"Comité"****), en tal razón, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:*

Declaración de quórum:

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del ***"Comité"*** *con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.*

Preside el acto, la ***Lic. Abril Portillo De La Fuente,*** *en su carácter de Suplente del Presidente del* ***"Comité",*** *con fundamento en los artículos 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la* ***"Ley"****), en relación con el ordinal 19 de su Reglamento.*

Así mismo están presentes los siguientes servidores públicos: el ***Lic. Francisco Javier Lechuga Ortiz,*** *Vocal-Suplente de Tesorería Municipal; la* ***Lic. Aracely Ivonne Arballo Díaz,*** *Vocal-Suplente de la Subdirección de Recursos Humanos; la* ***Lic. Salma Estefania Coons Reyes,*** *Asesor-Por Sindicatura Municipal; y la* ***Lic. Jessica Nohemi Ortega Castillo,*** *Invitada-por Proveeduría Municipal.*

Hecho lo anterior se da inicio con la junta de aclaraciones de la licitación pública presencial número ***OM/LP/49/2026 relativa a la adquisición de uniformes de invierno para Personal Sindicalizado del Municipio de Chihuahua, requerido por la Subdirección de Recursos Humanos, dependiente de Oficialía Mayor,*** *evento que se celebra con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la* ***"Ley"****, así como los artículos 52, 53 y 54 de su Reglamento.*

De conformidad con el artículo 43 de la ***"Ley"*** *y 33 de su Reglamento, se hace constar que ninguna persona registró su asistencia como espectador en este evento.*

Acto continuo se realiza la toma de lista de asistencia a los siguientes licitantes que se encuentran presentes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
TWO PROMO S.A. DE C.V.	ELSA ALICIA PARRA QUEZADA
BORDADOS Y SERIGRAFÍA TEXTIL, S DE R.L. M.I.	RODRIGO BACA FERNÁNDEZ

Se indica que sólo se dará respuesta a las preguntas presentadas a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora del presente acto, en términos de lo establecido en las bases que rigen la presente licitación en el inciso A) ***PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA Y BASES, apartado V.*** *FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS EVENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, en relación con el artículo 59 fracción IV de la* ***"Ley".***

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma, las solicitudes de aclaración y el escrito de interés en participar, a través de correo electrónico, de los siguientes licitantes:

LICITANTE	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NO. DE SOLICITUDES DE ACLARACIONES
A	COMERCIALIZADORA E INDUSTRIALIZADORA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	3
B	BORDADOS Y SERIGRAFÍA TEXTIL, S. DE R.L. M.I.	3
C	TWO PROMO S.A. DE C.V.	5

En primer término, a petición del Área Requirente mediante oficio número OM/RH/DRL/1974/2026 de fecha 12 de noviembre del año en curso, se realizan las siguientes precisiones al anexo técnico y bases:

Procedimiento: OM/LP/49/2026
Junta pública de aclaraciones

ACLARACION GENERAL 1:
BASES
Se aclara el punto 4, inciso A) del apartado VI de las bases para quedar de la siguiente manera:

> *VI.- DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES*
> *Todos los documentos que se mencionan a continuación, deben ser presentados en el acto de presentación y apertura de propuestas, y en su caso en el sobre de propuesta técnica, y deberán ser legibles:*
>
> *A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA*
> *4.- Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General), del 01 de enero al 30 de septiembre del 2026, firmados por el Contador Público que los emitió.*
> *Con los citados documentos deberá acreditar un capital contable mínimo del veinte por ciento del monto total de su propuesta económica de las partidas en que participen, o del monto máximo a contratar en caso de que el objeto de la presente licitación sea mediante contratación abierta.*
> *La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.*

ACLARACIÓN GENERAL 2:
ANEXO TÉCNICO
Se aclara la partida TRES, conceptos 1 y 2, de la siguiente manera:

A continuación, se muestra imagen del catálogo en donde se puede apreciar el modelo de las chamarras de conformidad con lo siguiente:
Modelo caballero: TM1316
Modelo Dama: TL1135





Quedan vigentes el resto de los requisitos solicitados en el anexo técnico y bases.

Procedimiento: OM/LP/49/2026
Junta pública de aclaraciones

Acto continuo se da respuesta a las solicitudes de aclaración presentadas en tiempo y forma, en los siguientes términos:

*A) Respecto de las preguntas presentadas por **COMERCIALIZADORA E INDUSTRIALIZADORA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.** se tiene que:*

No.		PREGUNTA	RESPUESTAS
	DOCUMENTACION FINANCIERA		
1	Punto 4.- Solicitan Estado de Situación Financiera (Balance General) del 01 de enero al 31 de octubre de 2026.	**¿Es posible que presentar los Estados Financieros y Balances al 30 de septiembre de 2026? Debido a que justo en esos días se presentan impuestos y el tiempo sería muy justo para preparar documentación**	**RESPUESTA: Se responde con la aclaración general 1.**
	ANEXO TECNICO		
	Partida 3- Renglón 1 y 2 Chamarra para dama marca Tempco Color: Negro Exterior: 58% algodón, 42% poliéster Forro: 100% poliéster} Relleno:100% poliéster Diseño de cuello clásico estilo camisa Cierre frontal con cremallera metálica Chamarra para caballero marca Tempco Color: negro Exterior: 95% poliéster, 5% spandex Forro: 100% poliéster Chaqueta texturizada con micro polar, dos bolsillos en el pecho, dos bolsillos en la cintura y un bolsillo interior en el pecho.	**¿Es posible conocer el modelo de ambas Chamarras, tanto de dama como de caballero? Ya que proveedor comenta que es probable que ese producto se encuentre agotado.**	**RESPUESTA: Se responde con la aclaración general 2.**
	Partida 3- Renglón 1 y 2 Chamarra para dama marca Tempco Color: Negro Exterior: 58% algodón, 42% poliéster Forro: 100% poliéster} Relleno:100% poliéster Diseño de cuello clásico estilo camisa	**En el caso de las chamarras de marca Tempco, (dama y caballero) en ocasiones se agotan los modelos. ¿Se pudiera aceptar surtirlos por otro color o modelo de la misma marca?**	**RESPUESTA: En caso de que no se cuente con el total de chamarras con las características solicitadas, se acepta que el licitante adjudicado entregue el faltante con chamarras de la misma marca (TEMPCO) de otro color y con características IGUALES O SUPERIORES a las establecidas en el anexo técnico y las ofertadas por el licitante, únicamente no se permitirá cambio de tallas.**

	Cierre frontal con cremallera metálica Chamarra para caballero marca Tempco Color: negro Exterior: 95% poliéster, 5% spandex Forro: 100% poliéster Chaqueta texturizada con micro polar, dos bolsillos en el pecho, dos bolsillos en la cintura y un bolsillo interior en el pecho.		

B) De las preguntas presentadas por **BORDADOS Y SERIGRAFÍA TEXTIL, S DE R.L. M.I.,** se tiene que:

1.- ¿Se pueden presentar los estados de situación financiera (balance general) del primero de enero al 30 de septiembre del 2026 debido a que los del mes de octubre están en proceso de terminación?
RESPUESTA: Se responde con la aclaración general 1.

2.- ¿Podríamos ver muestras físicas o en catálogo de las chamarras para dama y caballero?
RESPUESTA: Se responde con la aclaración general 2.

3.- En caso de que no se completen las tallas de un solo color ¿se podría entregar un color diferente para completar los faltantes siendo estas del mismo modelo?
RESPUESTA: Si es posible entregar los faltantes del mismo modelo y otro color.

*C) Por lo que se refiere a las preguntas presentadas por **TWO PROMO S.A. DE C.V.,** se tiene que:*

1.- Referente a la partida UNO, CONCEPTO 1, Sudadera Cerrada, indicar medidas y colores que deberá llevar el logotipo, así como especificar la técnica del logotipo y el lugar de la posición.
RESPUESTA: Los bienes objeto de la presente licitación no se requieren con logotipo.

2.- Referente a la partida UNO, CONCEPTO 2, indicar modelo de pantalón.
RESPUESTA: Se requiere pantalón marca Dickies modelo 874.

3.- Referente a la partida UNO, CONCEPTO 2, pantalón, indicar medidas y colores que deberá llevar el logotipo, así como especificar la técnica del logotipo y el lugar de la posición.
RESPUESTA: No se requieren con logotipo.

4.- Referente a la partida DOS, CONCEPTO 1 Y 2, indicar modelo del tenis y modelo de la bota táctica.
RESPUESTA: Para la partida DOS concepto 1, tenis de seguridad marca berrendo, modelo 412.

Para la partida DOS concepto 2, bota táctica, no se solicita modelo en específico.

5.- Referente a la partida TRES, CONCEPTO 1 Y 2, indicar modelo chamarra dama y caballero, o bien si son cortas o tipo gabardina y/o cazadora.
RESPUESTA: Se responde con la aclaración general 2.

Acto continuo se les pregunta a los asistentes si tienen alguna duda respecto de las aclaraciones realizadas en el presente acto, para efectos de que formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las aclaraciones realizadas en el mismo orden de los puntos o apartados de las bases de la licitación pública, manifestando los licitantes asistentes no tener más dudas o preguntas.

Por lo anterior, no habiendo más preguntas, dudas o más aclaraciones, se indica que la presente es la última junta de aclaraciones de este procedimiento, con fundamento en el artículo 59 fracción VII de la ***"Ley"****.*

Para efectos de notificación personal, en este acto se entrega copia de la presente al(los) licitante(s) asistente(s), y en términos del artículo 69 de la ***"Ley"*** *y 60 de su Reglamento, se difundirá un ejemplar en la página principal del Municipio de Chihuahua en el Portal de Contrataciones que se ubica en el sitio www.municipiochihuahua.gob.mx así como en el Sistema de Contrataciones Públicas (Portal de Contrataciones Abiertas) que se encuentra en la dirección electrónica: https://contrataciones.chihuahua.gob.mx*

Esta acta consta de ***06*** *hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes y después de dar lectura a la misma, se da por terminado el presente evento, siendo las* ***12:13 horas****, del día* ***13 de noviembre del año 2026.***

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
CONTRATACIONES

Oficialía Mayor por conducto de la Unidad Jurídica, ubicado en el 8° piso del Edificio Del Real, con domicilio en calle Victoria número 100, colonia Centro en la Ciudad de Chihuahua, C.P. 31000, es responsable del tratamiento de sus datos personales y datos sensibles, los cuales será protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección Datos Personales del Estado de Chihuahua y demás normatividad aplicable.
Información habilitada para la atención al público en general: teléfono 6142004800 extensión 6358, correo electrónico: genaro.verdugo@mpiochih.gob.mx y abriLportillo@mpiochih.gob.mx

¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?
Los datos personales que recabamos de usted la Unidad Jurídica los utilizaremos para la siguiente finalidad:
- *Son requisitos indispensables para: participación en Licitaciones públicas, licitación por invitación a cuando menos tres proveedores y adjudicaciones directas.*
- *Para la celebración de contratos de adquisiciones y/o arrendamientos y/o servicios.*
- *Para integrar un expediente físico y digital que contendrá la información y documentación recabada en la Sesión de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Chihuahua, el cual se conservará en los archivos de la Unidad Jurídica.*
- *Para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, la información se publicará en el Portal de Contrataciones del Municipio de Chihuahua, la Plataforma Nacional de Transparencia y en la página web del Municipio de Chihuahua.*

Transferencia de datos
Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales y datos personales sensibles, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados o bien, se actualice alguna de las excepciones previstas en el artículo 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados, así mismo en los supuestos que contempla el artículo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y transferencia de sus datos ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Chihuahua, número telefónico 614 200 4800 extensión 6389, correo electrónico: unidad.informacion@mpiochih.gob.mx o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia http://www.plataformadetransparencia.org.mx

El aviso de privacidad integral estará disponible en:
https://www.municipiochihuahua.gob.mx/TransparenciaArchivos/CTGAA/SUBTRANSP/OBLIGACIONES/AVISOS/AVPRI.pdf

Fecha de Actualización: ***20/03/2026***

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

LIC. ABRIL PORTILLO DE LA FUENTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ –SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

LIC. FRANCISCO JAVIER LECHUGA ORTIZ
VOCAL–SUPLENTE DE TESORERÍA MUNICIPAL

LIC. ARACELY IVONNE ARBALLO DÍAZ
VOCAL–SUPLENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
ÁREA REQUIRENTE

LIC. JESSICA NOHEMI ORTEGA CASTILLO
INVITADA–POR PROVEEDURÍA MUNICIPAL

LIC. SALMA ESTEFANIA COONS REYES
ASESOR–POR SINDICATURA MUNICIPAL

Procedimiento: OM/LP/49/2026
Junta pública de aclaraciones

Por el(los) licitante(s) asistente(s):

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
TWO PROMO S.A. DE C.V.	ELSA ALICIA PARRA QUEZADA	
BORDADOS Y SERIGRAFÍA TEXTIL, S DE R.L. M.I.	RODRIGO BACA FERNÁNDEZ	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO OM/LP/49/2026 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE INVIERNO PARA PERSONAL SINDICALIZADO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR, CELEBRADA A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 13 DENOVIEMBRE DEL 2026.

----------*FIN DE ACTA*----------